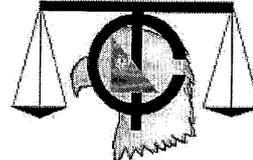




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 11 horas del día 22 de septiembre de 2004, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento plenario a la Nota Secretaría General I.P.A.U.S.S. N° 655/04, suscripta por su Presidente César Marcos MORA, recepcionada en este Tribunal con fecha 17/09/04.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Presidente señalando que mediante Resolución de Presidencia N° 179/04 se comunica que el Sr. Vocal de Auditoría usufructuará siete (7) días correspondientes al receso anual – año 2003, desde el 22 y hasta el 28 de septiembre del corriente año, conformándose para este acto el Cuerpo de Miembros con el Sr. Presidente y el Sr. Vocal Legal, contando con el quórum previsto por el art. 27 de la Ley Provincial 50, modificado por el art. 116 de la Ley Provincial 495.

Comenzando con el tratamiento de la cuestión, destaca el Sr. Presidente que mediante la citada Nota el Presidente del I.P.A.U.S.S informa en relación al requerimiento efectuado por el art. 5° de la Resolución Plenaria N° 120/04, dictada en el Expediente TCP N° 211/03, caratulado: “S/COBERTURA IPAUSS AFILIADOS EN EXTRAÑA JURISIDICCION” por el que se le solicitaba informe a este órgano de control en un plazo perentorio de quince (15) días la fecha de realización del llamado a Licitación Pública, para la contratación del servicio médico asistencial para los afiliados en extraña jurisdicción.

Al respecto, informa la citada Nota que se ha concluido con el proyecto de pliego licitatorio encontrándose en la Asesoría Letrada del organismo, contando con la intervención de la Unidad de Auditoría Interna, considerando que la documentación estaría disponible para ser remitida a intervención previa de este organismo de control los días 21/22 de septiembre del corriente año, habiéndose efectuado las reservas necesarias para la publicación del llamado en el Boletín Oficial y medios de comunicación, estimando la fecha de apertura entre el 18 y 21 de octubre del corriente año.

A continuación, el Sr. Presidente señala que habiendo cumplimentado el Presidente del IPAUSS con el requerimiento efectuado en el art. 5° de la Resolución Plenaria N° 120/04, estima procedente remitir la respuesta al Auditor Fiscal C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, a efectos de efectuar el seguimiento de las fechas indicadas en la Nota Secretaría General I.P.A.U.S.S. N° 655/04. Moción compartida por el Sr. Vocal Legal.

Por Secretaría Privada se realizará la tramitación administrativa correspondiente.

No siendo para más, se da por finalizado el acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra.

Fdo. PRESIDENTE: C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ - VOCAL LEGAL: Dr. Rubén Oscar HERRERA.

ACUERDO PLENARIO N° 558 .-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

VÍCTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA